República de Colombia
Departamento de Boyacá
CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPIO DE COVARACHIA

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COVARACHÍA BOYACÁ

CERTIFICA:

Que actualmente no existe ningún acuerdo expedido por el Concejo Municipal de Covarachía Boyacá, que autorice a la Señora Alcaldesa para celebrar convenios y/o contratos, ya que por derecho propio la Constitución Política de Colombia y la Ley 1551 de 2012 le concede dichas facultades.

La presente certificación se expide a solicitud de la Alcaldía Municipal de Covarachía Boyacá y en constancia se firma a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE ADRIANO APARICIO QUINTERO
Presidente Concejo Municipal
Covarachía Boyacá